

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7574** *GRUPO POSTIGO INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RONDANIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles GRUPO POSTIGO INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., como sociedad absorbente y de RONDANIA, S.L.U., como sociedad absorbida, participada directa e íntegramente por la primera, celebradas ambas en fecha 27 de Julio de 2017, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la mercantil Rondania, S.L.U., por la entidad Grupo Postigo Infraestructuras y Servicios, S.L., como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de la entidad absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el órgano de administración de ambas sociedades con fecha 15 de Julio de 2017, y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49.

Se hace constar expresamente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores y demás personas indicadas de las sociedades a fusionar a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Valencia, 27 de julio de 2017.- Administrador único de Grupo Postigo Infraestructuras y Servicios, S.L.

ID: A170061721-1